



Resolución Administrativa

La Victoria, 17 de marzo de 2023



VISTO:

El Informe Técnico N° 006-RBASIST-015-ETCP-OL-OEA-HEP-2023, de fecha 15 de marzo de 2023, emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas, en la cual recomienda el acto resolutorio para el ACTO DE DISPOSICION FINAL en calidad DONACION de los bienes muebles dados de baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE; y;

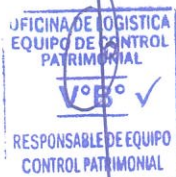
CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 016-2022-OEA-HEP/MINSA, de fecha 25ABR2022, Resolución Administrativa N° 017-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 25ABR2022, Resolución Administrativa N° 019-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 27ABR2022, Resolución Administrativa N° 020-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 27ABR2022, Resolución Administrativa N° 023-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 04MAY2022, Resolución Administrativa N° 040-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 25JUL2022, Resolución Administrativa N° 041-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 25JUL2022, Resolución Administrativa N° 043-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 26JUL2022, Resolución Administrativa N° 044-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 26JUL2022, Resolución Administrativa N° 045-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 26JUL2022, Resolución Administrativa N° 046-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 26JUL2022, Resolución Administrativa N° 053-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 07SET2022, mediante el cual se aprueba la baja de diecisiete (17) bienes muebles, por la causal de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE de propiedad de la Unidad Ejecutora 147: Hospital de Emergencias Pediátricas - Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, la misma que en su Artículo 5°, numeral 1, establece que es función de la Dirección General de Abastecimiento regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, en el numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2020/EF.54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, dispone que la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE precisando además, que por la naturaleza del bien mueble se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE;

Que, de igual manera, el sub numeral 7.2.1 de la Directiva en mención, dispone que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal WEB institucional; precisando además, que en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento, por medio físico o virtual.



Que, el Responsable del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial a través del Informe Técnico del visto, ha evaluado la documentación presentada por el Sistema de Manejo RAEE, empresa CONSULTORIA & LOGISTICA INVERSA S.A.C RECOLECC, verificando los requisitos establecidos en la Directiva N° 001-2020/EF.54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"; recomienda la donación a favor del citado Sistema de Manejo RAEE;

Contando con el Visado de la Jefatura de la Oficina de Logística y del Responsable del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE" y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el acto de DISPOSICIÓN FINAL bajo la modalidad de DONACION, de 17 bienes muebles de Baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE a favor del Sistema de Manejo RAEE, empresa CONSULTORIA & LOGISTICA INVERSA S.A.C RECOLECC, con RUC 20601870330, con dirección en Av. Alfredo Mendiola N° 8034, Urbanización Pro Industrial 6TO Sector, Distrito San Martín de Porres, Departamento y Provincia de Lima, RAEE los mismos que se detallan en el ANEXO 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución y serán trasladados, a la planta de valorización Operador de RAEE la empresa COMINTEL SAC, con RUC 20509128686 con Registro Autoritativo de empresa Operadora de Residuos Sólidos EORS N° 0332-19-150135, sito en Av. Alfredo Mendiola N° 8034, Mz. D06, Lote 03, Urbanización Pro Industrial, 6TO Sector, Distrito San Martín de Porres, Departamento y Provincia de Lima.

Artículo 2° - AUTORIZAR, al Responsable del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, suscribir en representación del Hospital de Emergencias Pediátricas el Acta de Entrega y Recepción de los bienes muebles patrimoniales con el Representante legal de la empresa CONSULTORIA & LOGISTICA INVERSA S.A.C RECOLECC.

Artículo 3° - PÓNGASE, la presente Resolución con su ANEXO 01 dados en donación en conocimiento de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, para los fines pertinentes.

Artículo 4° - DISPONER, al Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas, la publicación de la presente Resolución Administrativa (www.hep.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
LIC. JUDITH A. PÉREZ PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

JAPP/jp

- c/c dirección General de Abastecimiento – Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
- c/c Oficina General de Administración – Ministerio de Salud - MINSA
- c/c Oficina de Logística
- c/c Equipo de Trabajo de Control Patrimonial
- c/c Oficina de Economía
- c/c Oficina de Asesoría Legal
- c/c Responsable del Portal de Transparencia del Hospital Emergencias Pediátricas



Ministerio de Salud



ANEXO I

DONACION DE BIENES MUEBLES DE BAJA CALIFICADOS COMO RAEE

ITEM	VARGES	DENOMINACION	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/)	UBICACION FISICA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO (Kg)	PESO NETO (t)	ESTADO	CONDICION
1	952285140002	TELEVISOR A COLORES DE 24"	JVC	1503020303	1.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	1	20.00	0.020	INCOMPLETO	INOPERATIVO
2	952285140004	TELEVISOR A COLORES DE 24"	Sharp	1503020303	1.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	1	20.00	0.020	INCOMPLETO	INOPERATIVO
3	952285140005	TELEVISOR A COLORES DE 24"	SONY	1503020303	1.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	1	20.00	0.020	INCOMPLETO	INOPERATIVO
4	952285140006	TELEVISOR A COLORES DE 24"	LG	1503020303	1.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	1	20.00	0.020	INCOMPLETO	INOPERATIVO
5	952285140027	TELEVISOR A COLORES DE 24"	HYUNDAI	1503020303	1.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	1	12.00	0.012	INCOMPLETO	INOPERATIVO
6	322214640002	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA	CLIMATIC	1503020902	31.25	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	7.35	0.007	INCOMPLETO	INOPERATIVO
7	322214640003	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA	CLIMATIC	1503020902	31.25	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	7.30	0.007	INCOMPLETO	INOPERATIVO
8	252271210003	PLANCHA ELECTRICA	PANASONIC	91050301	84.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	13.00	0.013	COMPLETO	INOPERATIVO
9	112226730007	CORTINA DE AIRE	COLDPOINT	1503020901	620.83	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	EQUIPO DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	19.40	0.019	COMPLETO	INOPERATIVO
10	112271780031	TERMA ELECTRICA	SOLE	1503020902	288.31	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	EQUIPO DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
11	532272280001	LAVADOR DE MICROPLACAS	AWARENESS	1503020402	1.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATOS MEDICOS Y CLINICOS	EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
12	532204420003	ANALIZADOR DE GASES ELECTROLITOS	RADIOMETER	1503020402	1.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATOS MEDICOS Y CLINICOS	EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	1	8.00	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
13	532274280001	LECTOR PARA PRUEBA DE ELISA	AWARENESS	1503020402	1.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATOS MEDICOS Y CLINICOS	EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
14	532220490009	CENTRIFUGA PARA 08 TUBOS	GRICEL	1503020402	156.35	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATOS MEDICOS Y CLINICOS	EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	1	22.00	0.022	COMPLETO	INOPERATIVO
15	532263330001	EXTRACTOR DE PLASMA	FENWAL	1503020402	1.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATOS MEDICOS Y CLINICOS	EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO



ANEXO I
DONACION DE BIENES MUEBLES DE BAJA CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD		HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS											
ITEM	MARGES	DESCRIPCION	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/)	UBICACION FISICA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO (Kg)	PESO NETO (t)	ESTADO	CONDICION
16	532201450001	AGITADOR De PIPETA	SKAKER	1503020402	1 00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	1	2 00	0.002	COMPLETO	NO OPERATIVO
17	742200130001	AGENDA ELECTRONICA	HEWLETT PACKARD	91050301	4 800 00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	EQUIPO INFORMATICO DE TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	4	0 10	0.000	NCOMPLETO	NO OPERATIVO
TOTAL					3 021 99			TOTALES	17	186 15	0.186		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

LIC. JUDITH A. PEREZ PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Lic. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Logística
CLAD 19286

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

JORGE ANTONIO MOQUIO ANDONAIRE
RESPONSABLE CONTROL PATRIMONIAL



ANEXO I

DONACION DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD		HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS											
ITEM	MARGES	DENOMINACION	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	UB CACIÓN FISICA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANT	PESO NETO (Kg)	PESO NETO (t)	ESTADO	CONDICION
1	SCP	TERMA ELECTRICA	SOLE	S/C	0.00	DEPOSITO CASONA CONTROL PATRIMONIAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	EQUIPO DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	25.00	0.025	MALO	INCOMPLETO
TOTAL					0.00								

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

LIC. JUDITH A. PEREZ PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

LIC. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

JORGE ANTONIO ANDONAIRE
RESPONSABLE CONTROL PATRIMONIAL